RESOLUCIÓN D Nº 965 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2018 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VIRTUAL PLANT" - ID 354176"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 45/2018, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VIRTUAL PLANT" – ID Nº 354176** y la Resolución CD Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones como Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 50/2018 de fecha 20/11/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: SDA PARAGUAY S.A. por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN D Nº 965 /2018

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 45/2018 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VIRTUAL PLANT", a la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", por un monto total de G. 81.922.000.- (Guaraníes ochenta y un millones novecientos veintidós mil) IVA incluido, en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software Virtual Plant®, INDUSTRIAL+LOGISTICA+VIRTUAL PRO, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	VIRTUAL PLANT	USA	81.922.000	81.922.000
Precio Total								**81.922.000**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py